|  |
| --- |
| **INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** |
|  |
| Orador Inscrito: Sen. Margarita Villaescusa Rojo, PRI. |
| ***HICIERON USO DE LA PALABRA LOS SENADORES: LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS, PVEM. DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA, PRD. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, PRI. BEATRIZ ZAVALA PENICHE, PAN. RICARDO MONREAL ÁVILA, PT. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, MC. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN, A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA.*** |
|  |
| |  | | --- | |  | |
| **Mensaje y pronunciamiento en el marco del Día Internacional de la Mujer, por parte de la Senadora Margarita Villaescusa Rojo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**  El tránsito hacia la vida democrática sólo será posible si se amplían los espacios de participación de las mujeres en los aspectos básicos de la vida nacional.  Para acceder a la modernidad política, es necesaria la participación igualitaria de la mujer en los asuntos públicos y que se valore a las mujeres como sujetos con capacidades y derechos idénticos a los de los hombres, ya que la equidad entre géneros, es ineludible para el proceso de construcción y consolidación democrática.  Segura estoy de que la participación efectiva de las mujeres al lado de los hombres, con plena conciencia de géneros y con reconocimiento de las diferencias, orientará una transformación de las estructuras económicas y sociales que dará lugar a un siglo XXI más alentador, y por lo tanto, para la sociedad en su conjunto.  Conmemorar el Día Internacional de la Mujer no debe ser usada como bandera política, por el contrario, es y será, una obligación legítima de aquellas que nos sentimos comprometidas con esta causa, simple y sencillamente, porque las mujeres de nuestro país, aspiramos a vivir en un México justo, democrático e igualitario y convertirnos en actoras decisivas en la construcción de una Nación más vigorosa.  El avance de las mujeres es irreversible. Esta cualidad se nutre por la convicción de que la participación de las mujeres es indispensable en este tránsito a la democracia, porque alienta y motiva un pensamiento de libertad, porque nos compromete a encontrar nuevas definiciones que permitan modificar patrones culturales y discriminaciones que durante décadas se han impuesto y que debemos erradicar.  En este día es importante que las mujeres de México, estemos unidas, y que junto a todos aquellos que deseen participar, podamos resaltar y sensibilizar la importancia del respeto a los derechos humanos de las mujeres. Proponernos cada una desde nuestra actividad, fomentar la conciencia del respeto hacia las mujeres y el beneficio que traería este fenómeno social a la sociedad en su conjunto.  El reto para alcanzar la verdadera igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos es monumental, pero afortunadamente la sociedad mexicana empieza a generar mayor conciencia respecto al reconocimiento legal de nuestros derechos.  Este día debe ser un homenaje pero también un recordatorio para que las mujeres sigamos juntas, que participemos y no retrocedamos en el esfuerzo inacabable de redoblar el trabajo y el ánimo para trabajar a favor de la mujer, porque este esfuerzo nos fortalecerá a todos los mexicanos y nos hará pensar en la construcción de un gran futuro.  Con trabajo y esfuerzo comprometido, las mujeres a lo largo del tiempo nos hemos hecho visibles en las tareas partidistas, en la administración pública, en el trabajo comunitario, en el desarrollo profesional, en la cultura, en el deporte, en las ciencias y prácticamente en todos los ámbitos de la vida humana, demostrando que estamos plenamente capacitadas para dirigir y encabezar las causas superiores de nuestro pueblo.  El reto es generar de una vez por todas, una nueva cultura política que incorpore plenamente a las mujeres como factor indiscutible en el desarrollo democrático y de participación en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.  Las mujeres debemos trabajar unidas y entender que tenemos un compromiso con la historia; formaremos parte de ese gran proceso que nos han heredado grandes mujeres mexicanas a través del tiempo. No dejemos pasar la oportunidad de incorporar mayores garantías sociales para las mujeres, lograr para ellas, un perfil democrático y progresista rompiendo las barreras que impiden su pleno desenvolvimiento en otros ámbitos de la vida nacional, reconocer valores, aptitudes y perspectivas de la mujer mexicana, potenciarla a grado tal, para que a través de una participación más efectiva en la organización y enriquecimiento de su papel en el hogar, en el ámbito profesional, en las escuelas, en las fábricas, en el campo y en fin, en todos los espacios posibles, podamos juntas, luchar y por nuestra propia superación personal y ciudadana.  Para lograrlo, necesitamos que la incorporación de la mujer sea visionaria y de largo alcance, comprometida con las tareas del quehacer público, así como de la construcción de espacios que propicien la transformación de una sociedad más vigorosa y competitiva, una sociedad más moderna y democrática, que afronte el reto de la incorporación de la mujer como factor indiscutible de transición a la democracia y de promoción hacia la construcción de una sociedad más justa en el porvenir.  Compañeras y compañeros senadores:  El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se une a esta fecha conmemorativa del Día Internacional de la Mujer y expresa:  1.- La firme decisión de continuar luchando contra toda forma de discriminación hacia la mujer en nuestro país y en el mundo.  2.- Garantizar y promover la seguridad jurídica a la mujer; trabajando arduamente para que se cumplan los preceptos constitucionales; tratados, convenios internacionales y leyes vigentes, que velan, protegen y promueven los derechos humanos de la mujer y que buscan la equidad de genero, así como promover leyes que prevean, penalicen y erradiquen la violencia contra la mujer.  3.- Brindar nuestra solidaridad a todas las mujeres que sufren y son victimas de la violencia, esperando que cada día, se rompa el silencio.  4.- Y finalmente, comprometer todas las acciones legislativas para que la cobertura de la salud de las mujeres en nuestro país, sea una realidad.  Es cuanto Sr. Presidente.  ¡Muchas Gracias!  **Sen. Margarita Villaescusa Rojo**   |  |  | | --- | --- | | **Sen. Norma Esparza Herrera** | **Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz** | | **Sen. María del Socorro García Quiroz** | **Sen. Rosario Green Macías** | | **Sen. Amira Griselda Gómez Tueme** | **Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas** | |

|  |
| --- |
| **INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** |
|  |
| Orador Inscrito: Sen. Claudia Corichi García, PRD. |
| ***HICIERON USO DE LA PALABRA LOS SENADORES: LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS, PVEM. DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA, PRD. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, PRI. BEATRIZ ZAVALA PENICHE, PAN. RICARDO MONREAL ÁVILA, PT. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, MC. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN, A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA.*** |
|  |
| |  | | --- | |  | |
| **POSICIONAMIENTO DE LA SENADORA CLAUDIA CORICHI GARCÍA, A NOMBRE PROPIO Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**  ***Con su venia Señor Presidente Compañeras Senadoras, Compañeros Senadores.***  En este 2012, después de que ha transcurrido más de una década de que inició el Siglo XX, es conveniente reflexionar sobre cómo a lo largo de la historia de la humanidad ha existido una constante que nos lacera como sociedad, y es el tema de la inequidad y la discriminación hacia muchos sectores de la población, pero en particular hacia las mujeres.  Un requisito indispensable para el desarrollo de la sociedad es la igualdad entre los géneros que necesariamente implica equivalencia en todos los niveles de educación, en todos los ámbitos de trabajo, la ejecución pública de recursos y una representación igual en la vida pública y política.  La igualdad de hombres y mujeres ante la ley se encuentra garantizada en el artículo 4° de nuestra Constitución Federal, sin embargo esta igualdad requiere traducirse en igualdad de facto.  Pensar en un México moderno con las actuales condiciones de inequidad resulta realmente un juego ocioso, resulta un mero discurso político sin mayores implicaciones.  La aprobación y publicación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, representan un esfuerzo legislativo muy importante y congruente con los derechos fundamentales de todas y todos.  El Estado mexicano se ha comprometido internacionalmente, al menos en el papel, con la igualdad entre los géneros y a favor de las mujeres. El Gobierno Federal estableció el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el que llama a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los gobiernos estatales a la academia, las entidades públicas y privadas y la sociedad civil a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para alcanzar la democracia con equidad social y de género.  Todavía existe mucho por hacer, necesitamos generar mayores condiciones de equidad y respeto; no podemos hablar de condiciones de equidad cuando coexisten muchos lugares en que las niñas se quedan rezagadas en temas de educación y salud.  El tema de las mujeres es muy bueno para usarse en las campañas, en los eventos políticos, en los discursos políticos, pero no en los hechos políticos, porque para esto, lo que importa es realizar políticas concretas que eviten la simulación.  Nadie puede negar que la participación de las mujeres en el ámbito laboral, es cada vez más importante. En este momento en que nos encontramos inmersos en una profunda crisis económica, las mujeres somos el sector más vulnerable, por lo que su condición de vulnerabilidad requiere de acciones específicas de apoyo del Estado.  Lograr un marco legislativo armónico en los ámbitos federales y estatales que obligue a todas y todos los actores a elaborar políticas públicas acorde a las cambiantes necesidades políticas es el gran reto que tenemos; al cual además debemos incluirle un presupuesto perfectamente etiquetado al efecto, el cual esté específicamente destinado a las políticas públicas, y con ello evitar que sólo sea un mero discurso.  Como sociedad, debemos exigir que todos los actores políticos y sociales luchen de manera frontal contra añejas prácticas que se realizan en contra de las mujeres, las cuales nos lastiman a todas y todos, como lo son: la violencia de género, del hambre, la pobreza, el no acceso a sistemas de seguridad social, a trabajos bien remunerados y a una educación de calidad.  Debemos lograr que las mujeres tengan mayor participación en la toma de decisiones y del ejercicio del poder, desde la familia hasta los niveles más altos de gobierno.  Por otro lado, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, nos anima a las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a reiterar y ratificar nuestro compromiso por trabajar en favor de los derechos femeninos y garantizar que en México haya plena igualdad de género en todos los aspectos de la vida.  Hoy cuando celebramos una fecha más del Día Internacional de la mujer, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en el Senado de la República reprobamos cualquier tipo de violencia hacia el género femenino.  Como sabemos, más del 50% de la población de nuestro país está integrada por mujeres, y esa composición porcentual se repite en el padrón electoral, es decir que las mujeres tenemos un peso específico mayor a la hora de elegir a nuestras principales autoridades.  Y por qué no comenzar con un ejercicio simple; tenemos que actualmente el Congreso de la Unión, que está conformado por 628 Legisladores, y en donde poco más de 150 son mujeres, por lo que es urgente garantizar su acceso a estos espacios de decisión.  Si hablamos de Presidencias de Comisiones en esta Cámara Alta, el déficit de participación femenina es aún mayor. Sólo 8 de 59 Comisiones, son presididas por Senadoras; lo que equivale a un 13.55%. Es decir, somos más de la mitad del padrón pero estamos representadas solo al 20% en este Senado.  De los mil 137 diputados, que en febrero de 2011 integraban los congresos de los estados y la Asamblea del Distrito Federal, 23.7% son mujeres. El congreso local con mayor proporción de mujeres es Quintana Roo con 40%, mientras que el de menor proporción es Aguascalientes con 7.4 por ciento.  De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009, 129 municipios estaban gobernados por una mujer.  Sin embargo, esa realidad avalada por las cifras, contrasta significativamente con nuestra bajísima representación formal en los espacios en donde se diseñan y toman las decisiones sobre el acontecer público de nuestro país.  Una de las áreas en la que la representación de las mujeres es deficitaria es la integración de los poderes del Estado y de sus órganos autónomos, por que se deberá luchar para la aprobación de los cambios constitucionales para que en la integración de los órganos de Estado, que no sean de elección popular, exista paridad de género.  Con gran esfuerzo y sacrificio, las mujeres mexicanas se han preparado en todas las áreas del quehacer humano, y actualmente son tan capaces como los varones para desempeñar cualquier cargo del Estado Mexicano.  La celebración del Día Internacional de las Mujeres debe traducirse en una oportunidad para promover cambios sustanciales que nos conduzcan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.  Considero que gran parte del trabajo que nos hace falta impulsar está en los cambios culturales que tenemos que realizar, ya que el tema de la equidad no es un tema sólo de las mujeres, como alguna vez lo dijo una conocida pensadora feminista: Cuerpo de mujer, no garantiza conciencia de género. Los cambios culturales y sociales se hacen desde lo más profundo de la sociedad y desde el ámbito de lo público y de lo privado; desde los hombres, pero también desde las mujeres, sin duda.  La violencia en contra de las mujeres y niñas es una de las principales violaciones a los derechos humanos, y que desgraciadamente es generada, en la mayoría de las ocasiones por los propios miembros de la familia, y generalmente por los propios miembros varones, haciendo del hogar el lugar donde se ejemplifica y aprende el desequilibrio de poderes en los géneros.  Trabajar para eliminar todas las formas de violencia en contra de las mujeres y niñas no sólo es un deber del Estado Mexicano, es también una obligación moral de todas y todos los mexicanos. Resulta indispensable la participación colectiva para generalizar en la conciencia social la importancia de las medidas que se están tomando para combatir toda forma de violencia en contra de las mujeres.  El 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, no debe ser motivo de festejo un día al año, sino que la lucha por la equidad de género debe ser constante e incluir a la sociedad en su conjunto.  En México la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece como objetivo de la política nacional la eliminación de estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.  La excesiva publicidad derivada del crecimiento de los medios de comunicación en el país ha provocado el desarrollo de mensajes estereotipados que denigran a las mujeres frente a los hombres. Por lo que la propaganda comercial, no deberá incitar a la violencia de género, a la discriminación ni fomentar los estereotipos de género o de sexo. En diversos estudios se ha demostrado que los medios electrónicos e impresos juegan un papel fundamental en el tránsito hacia la equidad de género pues “reproducen los clichés y estereotipos de lo femenino, reforzando valores” y que el escenario mediático revela “el nivel de desigualdad en el que estamos mujeres y hombres”.  Las cuotas de género son fundamentales y necesarias, son una manera de ir logrando la conciencia, que cuando un partido dice: es que no hay mujeres, las tenga que encontrar, porque a veces las mujeres tampoco se dan la oportunidad. El tema de las cuotas reviste importancia y subraya un periodo de transición que culminará cuando prevalezcan las condiciones de equidad e igualdad en la competencia por los espacios de participación.  Un tema pendiente, es el de las suplencias, como una acción afirmativa de género, las suplencias deberían ocuparse por mujeres, ya que cuando “llegaba una candidata mujer la hacían renunciar en cuanto tomaba protestad, a los dos o tres días, y quedaba un suplente hombre”, un ejemplo claro de ello son las hoy llamadas Juanitas. Con este tipo de acciones se burla la disposición legal y se comete un fraude. Hay que colocar candados para que la esencia de lo que intentamos poner en la Ley, se cumpla, y las suplencias de mujeres sean de mujeres.  A cinco años de la entrada en vigor de la Ley General, el balance es reprobatorio en general ha sido lamentable, nada satisfactorio pero sobre todo habla de que las instituciones que procuran igualdad y justicia en este país, no están comprometidas con el progreso de la equidad y sobre todo para evitar a toda costa la continua violencia contra las mujeres. Es visible y clara la falta de compromiso en todos los niveles de gobierno tanto a nivel nacional como estatal para hacer efectiva esta Ley que ya tiene cinco años y con patéticos resultados.  Por otro lado, respecto de otro tipo de acciones para proteger a las mujeres, tenemos que muchas instituciones no hacen bien su trabajo y esto les impacta en cierta medida a las mujeres; por ejemplo, en el Estado de México el índice de feminicidios es más grave que en Cd. Juárez, y en donde incluso como lo vimos todos, hasta se les escapo un feminicida que había matado a 7 mujeres, y violado a una, y aunque ya lo agarraron y metieron a la cárcel y le están iniciando proceso penal, resulta muy grave que ante una acción de imprudencia este criminal haya estado a punto de que todos los delitos que cometió pudiesen quedar impunes. Esos hechos solo hablan de corrupción en el sistema de impartición de justicia, deplorable preparación y falta de ética profesional en el personal que se contrata pero sobre todo funcionarios de alto nivel irresponsables, con nulo compromiso y falta de sensibilidad ante sus gobernados.  Por otro lado, tenemos que recordar que el Senado de la República ha impulsado diversas acciones tendientes a mejorar la situación de la vida de las mujeres, por ejemplo en el periodo de sesiones pasado, se exhortó respetuosamente a las legislaturas de los Estados a revisar todo el marco jurídico local en materia de eliminación de la discriminación y violencia contra la mujer, con el fin de armonizarla con la normatividad federal, y hacer más efectivos los derechos.  El camino que la sociedad mexicana debe recorrer para lograr la igualdad de género es tristemente muy largo. La tarea más importante es la de garantizar que lo estipulado en los ordenamientos legales, se traduzca en acciones, en presupuestos, en políticas públicas en los tres niveles de gobierno, también en cambios culturales de fondo, porque sólo así estaremos en condiciones de afirmar, que en realidad vamos avanzando.  Todavía hay un largo camino que recorrer, se debe buscar un mayor avance a favor de las mujeres de México, para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea una realidad y no sólo letra muerta.  Este 8 de marzo que se escuche bien  ¡Ya basta de corrupción! ¡Ya basta de demagogia! ¡Ya basta de marginación!  ***¡Sí a la vida, a la igualdad, y a la equidad de género! ¡¡¡¡Gracias!!!!***  Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los ocho días del mes de marzo de 2012.  **Atentamente,**  **SEN. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA**   |  | | --- | | **INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** | |  | | Orador Inscrito: Sen. Ludivina Menchaca Castellanos, PVEM. | | ***HICIERON USO DE LA PALABRA LOS SENADORES: LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS, PVEM. DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA, PRD. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, PRI. BEATRIZ ZAVALA PENICHE, PAN. RICARDO MONREAL ÁVILA, PT. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, MC. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN, A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA.*** | |  | | |  | | --- | |  | | | **GRUPO PARLAMENTARIO  DEL PVEM Senado de la República**  Recinto del Senado de la República, a 08 de Marzo de 2012.  ***POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA***  ***INTERNACIONAL DE LA MUJER***  Honorable Asamblea:  El Día Internacional de la Mujer, originalmente llamado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se celebra cada año el día de hoy 8 de marzo, y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, como uno de los días más importantes a nivel internacional.  Este día se conmemora, la lucha de la mujer por su participación, en coordinación con la igualdad de género y su desarrollo integro como persona.  En reconocimiento al papel fundamental que desempeñan las mujeres, así como su contribución en la vida diaria, el lema de este año del Día Internacional de la Mujer 2012 es: “Habilitar a la mujer campesina, acabando con el hambre y la pobreza”. Las mujeres rurales representan un papel fundamental en las economías tanto de los países en desarrollo, como de los desarrollados, pues contribuyen al progreso agrícola, mejoran la seguridad alimentaria y ayudan a reducir los niveles de pobreza en sus comunidades.  Sin embargo, la desigualdad entre los géneros y el acceso limitado al crédito, la salud y la educación, son las principales dificultades que afrontan las mujeres rurales. Se calcula, que el 60% de las personas con hambre crónica son mujeres y niñas. La crisis alimentaria y la económica, junto con el cambio climático, no hacen más que agravar la situación.  La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, estima que si las mujeres tuvieran un acceso equitativo a los fertilizantes, las semillas y las herramientas, la cantidad de personas hambrientas en el mundo se reduciría entre 100 y 150 millones.  Otro aspecto fundamental en el que se debe trabajar a favor de las mujeres rurales es el relativo a la tenencia de la tierra, ya que nos encontramos que debido a las migraciones son las mujeres quienes se quedan a trabajar la tierra, pero lamentablemente ellas no son las propietarias de la misma, por lo que se hace necesario reformar las leyes a fin de garantizarles el derecho a la propiedad de la tierra.  En el marco de esta importante fecha, celebrado desde hace más de nueve décadas, consideramos sumamente importante recordar que en este día, se conmemoran los esfuerzos que mujeres y hombres han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo entre ellos.  También resulta relevante destacar que se eligió esta fecha debido a diversos acontecimientos que la marcaron en el calendario, como por ejemplo, lo sucedido con un grupo de costureras de Nueva York, que en el año de 1857 apoyadas por su sindicato, decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban, para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de 10 horas.  Las diversas protestas realizadas por mujeres, y su participación continua en grandes asociaciones y movimientos han logrado apertura importantes espacios que el día de hoy se reflejan en mayor igualdad entre los géneros.  La lucha de las mujeres es constante, aún en este siglo de amplia modernidad y progreso, continúan existiendo sociedades que las relegan, que no aperturan espacios para su sano desarrollo y expresión.  Sin embargo, un logro que debemos destacar en este importante día, es el relativo a la resolución 32/142, en donde se convocó a todos los países a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.  Además, a partir de sus manifestaciones, las Naciones Unidas han emprendido iniciativas para mejorar la condición de las mujeres, logrando la existencia de un marco jurídico internacional que, al menos en teoría, promueve y garantiza la igualdad.  En la actualidad, algunas mujeres ya gozan de mayores derechos, sin embargo, todavía falta mucho por hacer, ya que sin diferencia de raza, religión, cultura, situación económica, social o política, todavía miles de ellas viven en el maltrato y el menosprecio.  La violación fundamental a los derechos de las mujeres por medio de la violencia, persiste de manera generalizada y afecta a todos los países. Las mujeres necesitan leyes firmes, respaldadas con implementación y servicios de protección y prevención.  Es claro y contundente el hecho de que la violencia contra la mujer sigue existiendo, todos los días nos enteramos de noticias de mujeres que son ultrajadas, asesinadas o abusadas física y sexualmente.  Desafortunadamente, las mujeres siguen siendo parte importante de las estadísticas de víctimas de violencia doméstica, de discriminación, de abuso psicológico y acoso por parte del sexo masculino, y en otras ocasiones por el mismo sexo.  La planificación pública es el punto de partida para los diversos servicios y políticas públicas que los ciudadanos y ciudadanas esperan de su gobierno; sin embargo, ésta generalmente omite las necesidades y prioridades específicas de las mujeres.  La igualdad de género debe ser un objetivo claramente establecido en todos los planes de un gobierno, y estar respaldada por medidas específicas de implementación y fondos suficientes.  Es fundamental crear políticas públicas, que fomenten una trata equitativa e igualitaria para este género. No podemos seguir permitiendo que en todo el mundo diariamente la mujer siga siendo abusada, reprimida y humillada.  Pensemos tan sólo en el ámbito laboral, el que da origen a la conmemoración del 8 de marzo, en el cual algunas mujeres siguen siendo discriminadas salarialmente, son despedidas por embarazo o responsabilidades familiares, o bien son víctimas del acoso y hostigamiento sexual.  ¿Qué es lo que hemos hecho para combatir esta discriminación? Es lamentable decir que aunque hay numerosas iniciativas por parte de compañeras y compañeros senadores e incluso alguna minuta enviada por la colegisladora, este senado de la republica, por conducto de sus comisiones no ha dictaminado ninguna iniciativa de ley que atienda la problemática laboral que aqueja a las mujeres, ojalá compañeros y compañeras que antes de terminar esta legislatura dictaminemos y aprobemos estas iniciativas, que crean prestaciones para que los hombres se involucren en el cuidado y crianza de los hijos, sancionan el hostigamiento y abuso sexual, regulan el trabajo doméstico y prohíben la discriminación.  Demos muestra de un verdadero compromiso de este senado con la mujer trabajadora, dictaminemos las iniciativas, muchas de ellas tienen el aval de legisladores de los diversos grupos parlamentarios.  En el Partido Verde Ecologista de México, no queremos dejar pasar este fecha sin darle nuestro reconocimiento y admiración, a todas las mujeres del mundo, que día a día con su participación en casa, en el trabajo, con su familia y en la sociedad, nos demuestran su fortaleza, coraje, capacidad y carácter.  Debemos inculcar en nuestros hijos, el respeto, agradecimiento y amor por la mujer, cada quien en casa, debe enseñar a sus pequeños a tratar de manera igual a las mujeres que ahí habitan.  Por ello, en esta fecha tan conmemorativa, queremos reconocemos todos y cada uno de los derechos, las aportaciones y la lucha de las mujeres mexicanas, asimismo, rechazamos cualquier tipo de violencia hacía ellas, y nos comprometemos a seguir trabajando todos los días, en generar las normas y condiciones que establezcan una condición de igualdad plena, entre mujeres y hombres.  Finalmente me gustaría hacer un llamado a las mujeres que nos ven a través del canal del congreso para invitarlas a reconocernos como mujeres, a nombrarnos, todas y cada una de nosotras debemos tener presente que el lenguaje construye, da vida: todo aquello que no se menciona, no existe. Lo que no se nombra, no se reconoce y lo que no se reconoce no se ama.  Las invito por ello a reconocer que existimos, a defender nuestros ideales, nuestros logros, a reconocer que todas y cada una de nosotras podemos alcanzar nuestras metas, porque ser mujer es sinónimo de valentía, coraje, amor, fuerza e inteligencia.  **Por su atención muchas gracias.** |  |  | | --- | | Orador Inscrito: Sen. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, PRD. | | ***HICIERON USO DE LA PALABRA LOS SENADORES: LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS, PVEM. DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA, PRD. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, PRI. BEATRIZ ZAVALA PENICHE, PAN. RICARDO MONREAL ÁVILA, PT. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, MC. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN, A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA.*** | |  | |  | | La que Suscribe, **DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA**, senadora integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 72 en su fracción XVI, 76 y 87 del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta asamblea bajo el apartado de efemérides, la siguiente intervención **conmemorando el Día Internacional de la Mujer.**  **Senadoras y Senadores:**  Hoy, como cada año desde hace poco más de una centuria, el mundo celebra la femineidad a la vez que reflexiona sobre los muchos y persistentes desequilibrios que la mujer tiene que enfrentar día tras día. Es además, una fecha de reconocimiento a la lucha –de hoy, ayer y mañana- que numerosas heroínas han librado para zanjar discriminación, ignorancia y violencia, para que todas asumamos plenamente nuestro papel en la sociedad en condiciones de equidad y respeto.  No quisiera que ésta pareciera una posición tibia ni pesimista, pero tampoco pretendo tapar el sol con un dedo. Así como hay logros y conquistas que reconocer, hay también deudas pendientes que como Nación, urgimos saldar y a las que en especial hoy, debemos referirnos.  Pese a que desde hace más de medio siglo un cambio social profundo empezó a operar y hoy las mujeres tenemos una mayor participación en la vida económica, social y política de México respecto de hace unas décadas; aun vivimos en un país donde a pesar de ser mayoría, nuestra condición de mujer implica ya una situación de vulnerabilidad, donde persisten leyes y políticas públicas que nos discriminan, donde los espacios de toma de decisiones ocupados por mujeres son sumamente reducidos, donde seis de cada diez personas que no saben leer ni escribir son mujeres, donde aun se asume que las obligaciones del hogar corresponden a la mujer; en un país en el que en suma, se nos sigue negando la posibilidad de protagonizar.  Al respecto, algunos datos que nos ofrece el INEGI, para que reflexionemos y ante es obligado preguntarnos *por qué:*   * 15.7% de los nacimientos ocurridos entre 2006 y 2008 son de mujeres de 15 a 19 años, 72.5% de esas mujeres no tenía planeado ni deseaba convertirse en madre. * 57.7% de las mujeres de 15 años y más se encuentra casada o en unión libre, y 14.6% está separada, divorciada o viuda, lo que implica que 72.3% de las mujeres mayores de 15 años hace o ha hecho vida en pareja o familia. * Entre 1990 y 2010, el número de suicidios de mujeres por año, pasó de 281 a 989; 49.7% de estos ocurrieron en niñas y jóvenes de entre 15 y 29 años. * 28.7% de las mujeres mayores de sesenta años sufre de analfabetismo y sólo una de cada seis mujeres alcanza un grado de educación superior. * 95.9% de las mujeres económicamente activas combina su trabajo con labores domésticas, sólo 56.9% de los hombres cumplen la misma condición. * 9.3% de las mujeres económicamente activas no recibe remuneración por su trabajo, 44.4% no tiene acceso a servicios de salud, 34.5% no cuenta con prestaciones y 43.6% labora sin tener un contrato escrito. En todas las mediciones del INEGI, los hombres tienen un ingreso superior al de las mujeres.   Según datos del último censo general de población, en México somos 57.5 millones de mujeres, frente a casi 55 millones de hombres, sin embargo esta mayoría no se expresa en condiciones de equidad ni en el ámbito legal, ni respecto de la participación política, económica, laboral y cultural y ello no debiera ser sostenible en una sociedad moderna.  Como legisladora, me preocupa en sobremanera que en diversas entidades federativas aun existan leyes que si no promueven, cuando menos toleran la violencia hacia las mujeres; más aun considerando que según el INEGI, entre 2007 y 2010, la tasa de feminicidios pasó de 2 a 4.4 por cada cien mil habitantes.  Así pues, me permito exponerles algunos casos de leyes anacrónicas y aún así, vigentes que discriminan y violentan a la Mujer.  Veamos en primer término, el de seis estados que contemplan en su legislación penal el “feminicidio por honor”, como una atenuante a la punibilidad. Aun hoy, los respectivos códigos penales en los estados de Baja California Sur (art. 274), Chiapas (art. 131), Jalisco (art. 221), Michoacán (art. 280), Yucatán (art. 386) y Zacatecas (art. 302); justifican que la violencia familiar alcance las más graves consecuencias. Destaca el caso de Michoacán, donde quien mate a su esposa, podría salir libre luego de tan sólo tres días de pena.  Otro aspecto en el que nuestra legislación es injusta con la mujer, es el del aborto. El derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, sigue siendo no sólo negado, sino incluso penado, en la gran mayoría de las entidades federativas. De hecho, sólo el Distrito Federal contempla un plazo de interrupción legal del embarazo, sin que se requiera cualquier otra justificación. En contraposición, los estados de Guanajuato, Guerrero y Querétaro, castigan el aborto, incluso cuando de no practicarse se ponga en riesgo la vida de la madre; así mismo, los estados de Chiapas y Nuevo León, penan el aborto imprudencial, espontáneo o culposo, y 17 entidades no permiten la legal interrupción del embarazo cuando se demuestren malformaciones genéticas o congénitas graves, y 19 lo prohíben incluso cuando la continuación del embarazo implica grave riesgo o daño a la salud.  Además, persisten en muchos códigos, redacciones discriminatorias, veamos por ejemplo el vigente aunque inaplicable texto del Código Penal de la Federación, que en su artículo 332, incluye una atenuante al aborto, siempre y cuando la mujer no tenga mala fama, haya logrado ocultar su embarazo y éste sea fruto de una unión ilegítima.  En cuanto a políticas públicas, los casos de redacciones discriminatorias son tantos y en tan diversos temas, que merecen incluso el seguimiento por un observatorio ciudadano permanente y especializado.  Ahora bien, considero indispensable referirme también a la participación de la mujer en los espacios públicos y de toma de decisiones en el Estado. Según datos del IFE, las mujeres representamos poco más de la mitad del padrón electoral, sin embargo y pese a las acciones afirmativas que desde hace más de dos décadas se han ido incorporando a nuestro orden jurídico, la participación de la mujer continúa incipiente en número, aunque excelente en calidad.  Iniciemos con la revisión en casa: Al día de hoy, somos 27 las senadoras en funciones, lo que representa poco más de una quinta parte del componente del Senado; en la Cámara de Diputados, la situación es ligeramente mejor, pues las 140 diputadas en funciones representan poco más de una cuarta parte de esa soberanía. Por insólito que parezca, el Legislativo, es el poder con mayor equidad. En el Ejecutivo Federal, del conjunto de 76 secretarios y subsecretarios de estado, sólo 14 son mujeres y tan sólo 3 tienen el rango de Secretaria de Despacho. En el Poder Judicial, la participación de la mujer es aun más reducida: de los 11 magistrados de la Suprema Corte, sólo dos son mujeres, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sólo un séptimo de las magistraturas no es ocupada por hombres y el género femenino no tiene representación en el Consejo de la Judicatura Federal. Concluyo esta numeralia señalando que sólo el 6.9% de los municipios es presidido por una mujer.  Ante ésta realidad, podemos señalar que las acciones afirmativas no han sido suficientes, pues acompañando al mandato legal, debe existir un cambio de actitud social, sobretodo por parte de quienes detentan tienen la capacidad de conducir las decisiones del Estado.  Son muchas las mujeres que en México han dado ejemplo de lucha y valentía, de fortaleza, de rectitud, de amor a México; son muchas, sí, pero no son suficientes. El cambio profundo que necesita este país, el viraje en nuestro rumbo, debe ser acompañado por los millones de mexicanas que hacen de esta una gran Nación. Felicidades mujer.  Agradezco su atención,  **SEN. DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA.** |  |  | | --- | | Orador Inscrito: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT. | | ***HICIERON USO DE LA PALABRA LOS SENADORES: LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS, PVEM. DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA, PRD. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, PRI. BEATRIZ ZAVALA PENICHE, PAN. RICARDO MONREAL ÁVILA, PT. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, MC. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN, A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA.*** | |  | |  | | **PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL**  **“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**  El día de hoy se cumple 102 años de celebrar el Día Internacional de la Mujer, el cuál debe su origen a la propuesta hecha en Copenhague en 1910 en la 1ra Conferencia Internacional de las Mujeres.  Esta conmemoración se realizó por primera vez un 19 de marzo en los países de Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, hoy en día, cada 8 de marzo, a la mujer se le festeja en todo el mundo.  Pero acaso, el hecho mismo de que se celebre internacionalmente un día especialmente dedicado a la mujer, ¿No significa que continúa siendo discriminada y oprimida de diversas formas?  A pesar de lo mucho que se ha avanzado en la aplicación de leyes contra la desigualdad, y de los cambios positivos de conducta social e individual por múltiples razones, las mujeres de todas las edades, de todas las condiciones económicas, sociales y culturales siguen siendo víctimas de diversas y terribles discriminaciones.  La mujer, como ser humano no es ni más ni menos que el hombre. Ambos tienen iguales derechos y obligaciones. Sin embargo, en la realidad esto es muy diferente. Las Leyes Internacionales que protegen los derechos de las mujeres y que tienen como texto común *"...la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad...",* son las diversas Convenciones y Declaraciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra la mujer además de tratar sobre los derechos políticos de ésta.  Pero no es suficiente el hecho de que haya leyes y declaraciones al respecto, lo más importante es que exista en todos nosotros el deseo y la obligación moral de ser verdaderos garantes y defensores permanentes de que sus derechos no sean cotidianamente violados. Esa tarea es para todos y debemos llevarla a cabo en nuestro día a día, en nuestras casas, educando a nuestras hijas e hijos para crear consciencia plena del daño que se causa cuando se violentan los derechos de la mujer.  A lo largo de esta semana y con el objetivo de conmemorar a las mujeres, la iniciativa privada, los gobiernos y cada una de las entidades del país, organizaran eventos de todo tipo para homenajearlas, estoy seguro que se han gastado una muy pequeña parte de su presupuesto enviando felicitaciones, flores, tarjetas y habrá un buen número de desayunos, comidas y cenas para conmemorar este día.  Desgraciadamente al tiempo que esto ocurre, en nuestro país también hay miles de lugares donde las niñas, jóvenes, madres y ancianas, continuaran siendo víctimas de la violencia, el acoso sexual y la desigualdad de derechos. Todo esto ante la indolencia e inclemencia de las personas a su alrededor, la mayoría de las veces hombres, pero también de la sociedad en general y principalmente de los gobiernos.  Como cada 8 de marzo, la mayoría de los discursos pronunciados versarán sobre la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia y el machismo. Pero yo me pregunto; ¿Qué pasará mañana?, ¿Será como cada año, donde al día siguiente se olvida todo lo pronunciado en estos discursos?  De acuerdo con información del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [[1]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=13589&lg=61" \l "_ftn1" \o "), México ocupa el primer lugar en feminicidios, es alarmante el aumento que estos han tenido en los últimos 24 años, 68%. El asesinato de niñas, jóvenes y ancianas, a manos de hombres se da por el sólo hecho de ser mujeres, pero principalmente por la impunidad, por la laxitud legal, estos horribles crímenes se cometen porque saben que no pasará nada. Esta es la realidad de nuestro México, no se puede ocultar; ¿Que decir de de “El coqueto”? Feminicida y violador confeso, aceptó haber matado a 6 mujeres y a quien tenían privado de su libertad en una oficina de las instalaciones de la subprocuraduría de Tlanepantla; pudo escapar así sin más aunque ahora ya haya sido reaprendido.  Respecto de otro aberrante acto en contra de las mujeres se encuentra la “trata de personas”, considerado como el segundo negocio ilícito más rentable para el crimen organizado, después del narcotráfico, con 42.000 millones de dólares. México está entre los cinco primeros países con mayores problemas de trata de personas, catalogado por los organismos internacionales como país de fuente, tránsito y destino. [[2]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=13589&lg=61" \l "_ftn2" \o ")  En lo que respecta a este delito, nuestro país pasó del segundo al tercer lugar en la lista de actividades ilícitas en el mundo; igual de condenable es que en nuestra legislación este delito siga siendo considerado como federal única y exclusivamente si se comprueba que hay crimen organizado y vínculos con redes internacionales. De lo contrario, es considerado como delito del fuero común que se evalúa con el código penal de cada estado.  En el país, sólo 19 estados modificaron la ley para incluir el delito de trata, pero todos los sancionan de diferente manera o lo tienen catalogado como corrupción de menores, lo que permite al delincuente salir bajo fianza, pasar muy pocos años en al cárcel y ampararse.  De esta terrible cifra de víctimas de trata y asesinatos en el país, menos de la mitad de los casos ha sido resuelto, el resto continua impunes por falta de líneas de investigación o porque la víctima no fue identificada.  Las mujeres mexicanas son fuertes, emprendedoras, demuestran nítidamente su avasalladora capacidad y potencial para destacar en cualquier área, más aún a nivel profesional, académico y laboral. Pero en este ámbito, la mujer también es parte del abuso; en muchos lugares de trabajo el salario de la mujer es inferior al del hombre hasta en un 40 por ciento, aunque ambos realicen la misma labor y se encuentren en el mismo nivel. La mujer ha escalado posiciones muy importantes a nivel profesional e intelectual, pero sigue existiendo el fantasma del machismo que no les permite avanzar.  Este 8 de marzo será una jornada de muchos discursos a favor del reconocimiento a la dignidad humana de la mujer y la equidad de género. Sin embargo, las palabras no erradicarán ni la violencia, ni las vejaciones hacia las mujeres.  ¡**Se requieren acciones!**  Es nuestra obligación contribuir con hechos más que con palabras a erradicar la desigualdad de género. Pero dicho compromiso no deberá estar basado en fomentar la llamada "discriminación positiva" a favor de las mujeres y en perjuicio de los hombres, sino más bien, deberá estar basado en sus propios meritos, así como, en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.  En realidad, sólo en la medida en que disminuya hasta desaparecer la discriminación de género, habrá un verdadero y total reconocimiento a la dignidad humana de la mujer, será entonces cuando la humanidad en su conjunto podrá finalmente disfrutar de la plena libertad que le corresponde.  Tengo la convicción personal de la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, de que sin la gran valía y aporte de las mujeres a nuestro México en todos y cada uno de los campos de la vida: social, familiar, cultural, económico y político, nuestra sociedad no sería lo que es hoy; por eso tanto en México como en el resto del mundo, las mujeres cuentan con mi profundo respeto y estoy convencido de que es necesario frenar cualquier tipo de ofensiva que quiera controlar los cuerpos y las mentes de las mujeres.  Invito a todos los presentes a comprometernos en la lucha contra la no violencia de género, a reconocer plenamente los derechos de la mujer y que estos estén presentes tanto en nuestros pensamientos como en nuestras acciones.  *Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los ocho días del mes de marzo de 2012.* | |